

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PUCARÁ CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DEL DOS
MIL VEINTICINCO.**

En la ciudad de Pucará, el día miércoles 2 de abril del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pucará, preside el Arq. Adrián Berrezueta Barreto, Alcalde de Pucará. **Arq. Adrián Berrezueta. ALCALDE.** Buenas tardes, compañeros concejales del Ilustre Concejo, Sr. Secretario del Concejo, agradecer su presencia a la sesión extraordinaria del día de hoy. Se ha convocado para tratar sobre Aprobación en segundo debate de la ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón pucará, sus empresas públicas y entidades adscritas. Abogado secretario por favor de lectura a la convocatoria. **SECRETARIO,** Buenas tardes, Señor alcalde, señores concejales miembros del Ilustre Concejo, Sr. Alcalde previo dar lectura a la convocatoria Mediante. **Memorando N.º GADMP-SC-2025-0048-M** con fecha, Pucará 1 de abril de 2025. Dirigido para los concejales Sr. Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. Tnlgo. Rodrigo León León. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Sra. Kerly Márquez Manzano. Para la sesión Extraordinaria del día de hoy, dando cumplimiento al art.316 y Art. 60 literales C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a ustedes a Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo la misma que tendrá lugar el día miércoles 2 de abril del 2025 a las 17h00 pm. En el local de Sesiones del Palacio Municipal, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión.

3.- Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón pucará, sus empresas públicas y entidades adscritas.

4.- Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy miércoles 2 de abril del año 2025.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran - Presente.

Tnlgo. Rodrigo Alexis León - Presente.

Sr. Jorge Redrován Berrezueta- Presente.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes- Presente.

Sra. Kerly Márquez Manzano- Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - Presente.

SECRETARIO.- Certifico.- Que, Se encuentran presentes en la Sesión los cinco concejales, en consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** -

El Señor alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales, deja formalmente instalada la Sesión extraordinaria.

TERCER PUNTO:

Alcalde. Gracias Sr. Secretario. Compañeros concejales justamente el día de ayer se trató y se aprobo en primer debate, mediante convocatoria se ha puesto como punto del orden del día en segundo debate de la ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón pucará, sus empresas públicas y entidades adscritas. Tiene la palabra **Lcdo. Humberto Berrezueta Duran.** Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales. Justamente este tema ya fue

tratado en la comisión de Planificación y Presupuesto y, de igual manera el día de ayer en sesión del pleno se aprobo en primer debate, aprovechando el espacio quiero hacer una sugerencia al departamento de comunicación, solicitar que se haga una buena difusión desde la municipalidad y que se pueda coordinar con los diferentes medios de comunicación que hay en el cantón para que toda la ciudadanía se pueda enterar de este beneficio que va a su favor y pueda acercarse hacer los pagos que estén en deuda, aprovechar las condonaciones que emana esta ordenanza en beneficio de toda la ciudadanía que tenga que pagar por cualquier tipo de trámite con el municipio. Gracias. **Alcalde**. Tiene la palabra compañero **concejal Sr. Jorge Redrován**. Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales, como es de conocimiento de todos esta ordenanza ya fue aprobada en sesión ordinaria en primer debate el día 1 de abril del presente año, por lo cual el día de hoy esta para su aprobación en segundo debate, también que se transmita este mensaje por parte de su autoridad a la parte operativa para que le den todas las facilidades a la ciudadanía la funcionalidad de esta ordenanza en beneficio de nuestros contribuyentes del cantón. Al no haber ninguna observación a la ordenanza y en calidad de concejal en base a mis atribuciones, yo elevo la moción para su aprobación en segundo debate. **Ing. Carlos Reyes Reyes**. Yo secundo la moción presentada por el **concejal Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO. Se proceda a tomar a votación:**

Sra. Kerly Márquez Manzano- A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran- A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Sr. Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

Certifico.- Que, se procedió a tomar votación y por unanimidad. El Ilustre Concejo **APRUEBA** en segundo debate la ordenanza la ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón pucará, sus empresas públicas y entidades. **CUARTO PUNTO: Clausura.** - Al agotarse los puntos del orden del día, el señor alcalde **Arq. Adrián Berrezueta**, agradece la presencia y participación en esta sesión Extraordinaria; y, siendo las 17h15pm, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que Certifica. - **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Berrezueta Barreto
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ.

Abg. Joe Belart Espinoza.
SECRETARIO DEL I. CONCEJO.

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el **martes, 8 abril del dos mil veinticinco**, con observación. - **Lo Certifico.-**

Pucará, 8 de abril de 2025.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO

CONCEJALES EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO GADM PUCARÁ

Sra. Kerly Márquez Manzano
CONCEJALA

Lcdo. Humberto Berrezueta D.
CONCEJAL

Tnlgo. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Redrován Berrezueta.
CONCEJAL

Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes
CONCEJAL